

**MAT.: AUTORIZA PAGO DE FACTURA POR
 SERVICIO DE MANTENCION CAMIONETA
 FISCAL PATENTE BLHC-18.**

PTO MONTT,

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CUYO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
DIRECCION DE AEROPUERTOS TRAMITADA	
DEPTO JURIDICO	25 ENE 2012
DEP. T.R. Y REGISTRO	OFICINA DE PARTES
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEP. C. CENTRAL	
SUB DEP. E. CUENTAS	
SUB DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB DEP. MUNICIPAL	
REFRENDACION	
REFREN. POR \$	
IMRUTAC.	
ANOT. POR \$	
DEDUC. DTO.	
N° de Proceso: 5479128	

V I S T O S : Las necesidades del Servicio, La Factura adjunta, presentada por la firma AUTOMOTRIZ SALFA SUR LTDA., La Orden de Compra N° 1095-55-CE11; La Ley N° 19.886/2003, sobre Compras Públicas, el DFL-MOP N° 850/97, el Decreto MOP N° 1141/2007, la Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere La Resolución DAP N° 1402 del 05/10/10.-

CONSIDERANDO: Que, Corresponde a este servicio efectuar el pago de la factura mencionada en los vistos, por concepto de mantención de camioneta fiscal patente BLHC-18 que se encuentra dentro de la garantía cubierta por la empresa, por lo anterior se dicta la presente resolución para convalidar el acto administrativo correspondiente.

R E S U E L V O :

D.A.P. (X) REGION N° 241 "EXENTA"

1°.- AUTORIZASE, el pago de la factura que se indica, a la empresa que se señala, por Mantención de los 15 mil kilómetros de la camioneta fiscal patente BLHC-18.

AUTOMOTRIZ SALFA SUR LTDA
 R.U.T. N° 93.688.000-2

FACTURA N° 188407 del 09/01/12 por \$132.184.-

2°.- El gasto ascendente a la suma de \$132.184-, (Ciento Treinta y dos mil ciento ochenta y cuatro pesos) se cargará a la Ley de Presupuesto Corriente año 2012 Asignación 22/06/002.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

